

ACTA PLENO

Lugar: Salón Plenos ALJARAFESA

Día: 23 de febrero 2023

Comienzo: 9:30 horas

Finalización: 10:00 horas

PRESIDENTE: Sr. D. Isidoro Ramos García, Alcalde del Ayuntamiento de Olivares.

VOCALES:

D. Juan Teba López	Ayto. Almensilla
D ^a . María del Carmen Escalona González	Ayto. Aznalcázar
D. Pedro Oropesa Vega	Ayto. Benacazón
D. Fernando Soriano Gómez	Ayto. Bollullos de la Mitacion
D. Francisco M. Molina Haro	Ayto. Bormujos
D. Victor Manuel Ávila Muñoz	Ayto. Camas
D. Narciso Luque Cabrera	Ayto. Castilleja del Campo
D ^a . Angela de la Rosa Alcántara	Ayto. Castilleja de la Cuesta
D. Manuel Marín Barrios	Ayto. Castilleja de Guzmán
D. Modesto González Márquez	Ayto. Coria del Río
D ^a . Rosario de Andrés Irazazábal	Ayto. Espartinas
D. Rafael García Villa	Ayto. Gelves
D. Romualdo Garrido Sánchez	Ayto. Gines
D. Marta Alonso Lappi	Ayto. Mairena del Aljarafe
D. Isidoro Ramos García	Ayto. Olivares
D. Juan Ignacio Fuentes Hernández	Ayto. Pilas
D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayto. Puebla del Río
D. Fernando Zamora Ruíz	Ayto. San Juan Aznalfarache
D. Eloy F. Carmona Enjolras	Ayto. Tomares
D ^a . Isabel M. ^a Delgado Correa	Ayto. Umbrete
D. Antonio M. Suárez Sánchez	Ayto. Valencina de la Concepción.
D. Isabel M. ^a Jiménez Pérez	Ayto. Villamanrique de la Condesa

SECRETARIA INTERVENTORA: Dña. Alicia Hidalgo Trapero.


Reunido el Pleno en sesión extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, y con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de diciembre de 2022.

Se da por leído el Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de diciembre de 2022. El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si hay alguna observación al borrador de la misma que ha sido facilitada anteriormente con la citación. No produciéndose indicación al respecto, se aprueba por unanimidad.

2.- Ratificación del Acuerdo de la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla de fecha 7 de febrero de 2023, proponiendo la modificación del Acuerdo de transferencia de medios humanos, bienes y derechos de la Mancomunidad al Consorcio adoptado el 29 de diciembre de 2022.

El Sr. Presidente toma la palabra y presenta para su aprobación la propuesta, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		Página	

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023 PROPONIENDO LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE MEDIOS HUMANOS, BIENES Y DERECHOS DE LA MANCOMUNIDAD AL CONSORCIO ADOPTADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe en sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2022, aprobó la transferencia de medios humanos, bienes y derechos adscritos a su servicio de prevención y extinción de incendios al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla.


La Junta General del Consorcio en sesión celebrada el 7 de febrero de 2023, aprobó la aceptación de los medios humanos, bienes y derechos transferidos por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla en los términos establecidos en el acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2022, conforme a la descripción recogida en los Anexos n.º1 al 10, con la siguiente redacción y corrección de los Anexos 1, 2, 3 y 8, quedando supeditada la efectividad de la aceptación a la ratificación del acuerdo por la Mancomunidad y a la concreción del anexo n.º4 del mismo.

Una vez recogidas las observaciones realizadas y corregidos los Anexos n.º1, 2, 3, 4 y 8, visto el informe de la Secretaria Intervención de la Mancomunidad, y dictaminado por la Junta de Gobierno se propone al Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla, aprobando las modificaciones y correcciones propuestas en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 8, con el siguiente tenor literal:

"ANTECEDENTES.

Primero. El 23 de junio de 2017 la Diputación Provincial de Sevilla y los municipios de Écija, La Rinconada, Los Palacios y Villafranca, Carmona, Morón de la Frontera, Mairena del Alcor, Fuentes de Andalucía, Herrera, Constantina, Cazalla de la Sierra, La Puebla de los Infantes, El Pedroso, Aguadulce, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y El Ronquillo, suscribieron el Convenio Fundacional del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla (en adelante

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	2/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			

Consortio).


Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Sevilla en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, se aprobaron con carácter definitivo sus Estatutos, que se publican en el BOJA n.º 231 de 1 de diciembre, quedando constituida la entidad el 31 de enero de 2018.

Con posterioridad a su constitución se han incorporado como miembros de pleno derecho los municipios de El Saucejo, Arahál, Villanueva del Río y Minas, Osuna y El Viso del Alcor. Se encuentran en trámite de información pública los acuerdos plenarios de adhesión adoptados en los municipios de Aznalcóllar y Utrera y en proceso de incorporación el municipio de Lebrija.

De igual forma, se han admitido a trámite las solicitudes de incorporación como miembros de pleno derecho del Consorcio de 27 municipios de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe (Mairena Del Aljarafe (en adelante Mancomunidad), Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Bormujos, Olivares, Espartinas, Castilleja del Campo, Gelves, Gines, Aznalcázar, Castilleja de la Cuesta, Almensilla, La Puebla del Río, Palomares del Río, Santiponce, Castilleja de Guzmán, Isla Mayor, Villamanrique de la Condesa, Albaida del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Villanueva del Ariscal, Tomares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Salteras y Pilas), de los cuales 16, entre los que se encuentran los municipios de más de 20.000 habitantes, han aceptado las condiciones de adhesión por los respectivos plenos municipales (Bormujos, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Gelves, Isla Mayor, La Puebla del Río, Mairena Del Aljarafe, Olivares, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal), si bien los efectos jurídicos quedan en suspenso hasta la culminación de la adscripción de medios personales y materiales de la Mancomunidad al Consorcio.

El Convenio Fundacional del Consorcio en su cláusula Décima prevee la constitución de una o varias Comisiones mixtas de transferencias, con el objeto de proponer la integración en el Consorcio de los medios personales y materiales, cuya titularidad corresponda a las entidades que se integren en el Consorcio, en los términos y plazos que se acuerden.

Segundo. - En virtud de acuerdo de Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, se aprueba el nombramiento de representantes de la Mancomunidad en la Comisión

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	3/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			


Mixta Bilateral de Transferencia a constituir con el Consorcio al objeto de la integración en el mismo como miembros de pleno derecho de los municipios de la Mancomunidad que así lo han solicitado y dotar al Consorcio de las competencias y medios humanos y materiales necesarios para prestar el servicio encomendado. Esta Comisión se constituye con fecha 4 de junio de 2020 y en la misma se acuerda, para acelerar los trabajos, crear una Comisión Sectorial de Bienes y otra de Recursos Humanos. Desde su creación la Comisión se ha reunido el 28 de marzo, el 20 de julio y el 20 de diciembre de 2022.

Tercero.- El Pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2022, acuerda la modificación de sus Estatutos para adaptarlos a la Disposición Transitoria Undécima de la ley 27/2013 de 27 de diciembre y a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, al tiempo que suprime del artículo cinco de sus fines y competencias la relativa a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios, incorporando una Disposición Transitoria, en virtud de la cual, la Mancomunidad seguirá prestando dicho servicio en su ámbito territorial de actuación hasta que finalice definitivamente el proceso en curso de transferencia de medios humanos y materiales de la Mancomunidad al Consorcio.

Cuarto.- Fruto de los trabajos de la Comisión a la que se ha hecho referencia en el ordinal segundo, con fecha 19 de diciembre de 2022, los Servicios Generales de la Mancomunidad evacuan un informe comprensivo de los medios humanos, bienes y derechos a transferir al Consorcio, acompañado de sus correspondientes anexos.

Una vez depurado el citado informe en la sesión de la Comisión Mixta Bilateral de Transferencia de 20 de diciembre de 2022 y después de celebrar una sesión de trabajo con la Junta de Personal Funcionario de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con fecha 21 de diciembre de 2022, visto el informe de la Secretaria Intervención de la Mancomunidad, se propone al Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Transferir y adscribir con fecha 1 de marzo de 2023 los siguientes medios humanos y materiales de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendio y Salvamento de la Provincia de Sevilla en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	4/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			

1.-. Medios personales.

1.1 Se transfieren al Consorcio 46 funcionarios de carrera de la plantilla de la Mancomunidad adscritos al servicio de prevención y extinción de incendios, con el detalle nominal que se recoge en el anexo nº1, debidamente diligenciado por la Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad, lo que conllevará la baja de los mismos en la plantilla presupuestaria de la Mancomunidad con efectos 1 de marzo de 2023.

1.2 Igualmente se transfieren al Consorcio 2 Auxiliares Administrativos laborales, incluidos en el proceso de estabilización del personal de Mancomunidad a punto de concluir, con el detalle nominal que se recoge en el anexo nº2, debidamente diligenciado por la Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad, lo que conllevará la baja de los mismos en la plantilla presupuestaria de la Mancomunidad con efectos 1 de marzo de 2023.

1.3 Por ultimo, se transfieren 3 plazas vacantes dotadas presupuestariamente, con el detalle nominal que se recoge en el anexo nº3, debidamente diligenciado por la Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad, lo que conllevará la baja de las mismas en la plantilla presupuestaria de la Mancomunidad con efectos 1 de marzo de 2023.

1.4 El personal funcionario y laboral transferido quedará en la Mancomunidad en situación de servicio en otras Administraciones Públicas y en servicio activo en el Consorcio.

1.5 **El personal que se integra** en el Consorcio, mantendrá las mismas condiciones retributivas y socio-laborales que disfrutaban actualmente en su administración de origen, conforme se detalla en el anexo n.º4, debidamente diligenciado por el Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos del Consorcio.

1.6 La Mancomunidad propiciará antes del 1 de marzo de 2023 que los municipios de más de 20.000 habitantes que se integran como miembros de pleno derecho en el Consorcio (Bormujos, Camas, Coria del Río, Mairena del Aljarafe, San Juan de Aznalfarache y Tomares) transfieran al mismo la parte proporcional que corresponda de sus aportaciones al presupuesto 2023 de la Mancomunidad destinadas a sufragar el servicio de prevención y extinción de incendios, con el detalle que se recoge en el anexo n.º5, debidamente diligenciado por la Sra. Secretaria Interventora de la

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	5/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



Mancomunidad.

A tal fin, el Consorcio realizará antes del 1 de marzo de 2023 las generaciones de créditos que resulten necesarias en su presupuesto para 2023, quedando supeditado el proceso de transferencia a la efectiva materialización de las mismas.

1.7. En relación a los diez municipios de menos de 20.000 habitantes que se integran como miembros de pleno derecho en el Consorcio (Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Gelves, Isla Mayor, La Puebla del Río, Olivares, Santiponce, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal) la Mancomunidad facilitará al Consorcio antes del 1 de marzo de 2023 el número de bienes inmuebles de cada uno de ellos conforme a los datos del último padrón municipal.


1.8 Régimen transitorio.

1.8.1 En aplicación de la Disposición Transitoria de sus Estatutos, la Mancomunidad asumirá hasta el 1 de marzo de 2023 la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en su ámbito territorial, lo que supone un coste total en ese periodo para la Mancomunidad en concepto de nóminas de enero y febrero de 2023 y la asunción del régimen transitorio previsto en el apartado 2.9.2 para los medios materiales, bienes y derechos de 780.920,93 € euros, con el detalle que se recoge en el citado anexo n.º5.

1.8.2 El importe de la subvención del Consorcio a la Mancomunidad prevista en el Plan Anual de Actuación del Sistema de Bomberos/as de la provincia de Sevilla, que para 2023 asciende a 1.500.000 €, se minorará a la cantidad recogida en el anexo n.º5, quedando así reflejado en el convenio de colaboración que se suscriba antes del 1 de marzo de 2023, transfiriendo el Consorcio el resto de la subvención al Capítulo I del presupuesto de gastos del Consorcio para 2023.

1.8.3 La Mancomunidad finalizará el concurso de promoción interna convocado para la provisión de cinco plazas de Cabo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º289, de 16 de diciembre de 2022, que conllevará una vez concluido la amortización de cinco plazas de Bombero, manteniéndose en esta Corporación las plazas afectadas a los meros efectos instrumentales, consistentes en el desenvolvimiento del proceso selectivo.

1.8.4 Los funcionarios transferidos en comisión de servicios como cabo que no resulten adjudicatarios del concurso de promoción

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	6/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			

interna convocado por la Mancomunidad cesarán al tomar posesión los nuevos Cabos, pasando a ocupar sus plazas de bomberos.

1.8.5 El personal transferido continuará de manera transitoria en la cobertura del Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Mancomunidad hasta que el Consorcio constituya el servicio de prevención propio al que está obligado por ley.

1.8.6 Por lo que respecta a acción sindical y órganos de representación de los funcionarios, se estará a lo que disponga la normativa vigente que resulte de aplicación.

1.8.7 Una vez producida la transferencia de personal, y respecto a las cuestiones concernientes a gestión y administración del mismo, tales como Nóminas, Seguros Sociales, etc., de manera transitoria, continuarán siendo llevadas a cabo provisionalmente por Mancomunidad, hasta tanto el Consorcio se dote de la estructura adecuada, con los medios materiales y personales precisos. En cualquier caso, los abonos de nóminas o Seguros Sociales se efectuarían a cargo del presupuesto del Consorcio, y de forma absolutamente diferenciada a los que se efectúa al personal de la Mancomunidad.


1.8.8 La Plantilla de Personal del Consorcio se modificará antes del 1 de marzo de 2023 para integrar al personal transferido en su estructura con idénticas características que actualmente tienen en la Mancomunidad.

1.8.9 En todo caso el personal transferido gozará de una condición de rescate en el supuesto de disolución del Consorcio por alguna de las causas previstas en sus Estatutos, **para lo que será necesario que la Mancomunidad vuelva a tener encomendada la competencia relativa a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios,** reingresando de inmediato en la Mancomunidad en las mismas condiciones que tuviera en el Consorcio, incluida la antigüedad.

2.- Medios materiales, bienes y derechos.

2.1 Cesión en uso al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios Y Salvamento con efectos 1 de marzo de 2023 del siguiente inmueble cuya titularidad corresponde a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

a) PARQUE ZONAL DE BOMBEROS DE MAIRENA DEL ALJARAFE. Bien de dominio público afecto a servicio público, sito en Avda. De los Olmos, 4 Superficie parcela de 8.996 m² y construida de 2.355 m². Referencia catastral 0776715QB6307N0001AX y un valor catastral de

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	7/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			

554.377,69€.

Titularidad del suelo: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Titularidad del edificio: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

La Mancomunidad se compromete a que el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, titular del mismo, ceda en uso al Consorcio este inmueble con anterioridad al 1 de marzo de 2023.

b) PARQUE ZONAL DE BOMBEROS DE SANTIPONCE. Bien de dominio público afecto a servicio público, sito en CL Cipriano Velázquez Beníte. Superficie parcela de 3.915 m² y construida de 595 m². Referencia catastral 2170101TG3427S0001QY y un valor catastral de 158.274,27 €.

Titularidad del suelo: Ayuntamiento de Santiponce.

Titularidad del edificio: Ayuntamiento de Santiponce.

La Mancomunidad se compromete a que el Ayuntamiento de Santiponce, titular del mismo, ceda en uso al Consorcio este inmueble con anterioridad al 1 de marzo de 2023.

El valor catastral total de los inmuebles cedidos en uso asciende a 712.651,96 € y se entregan con la totalidad de las instalaciones que los integran.

Se adjuntan las certificaciones catastrales de ambos inmuebles como anexos nº6 y 7, debidamente diligenciados por la Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad.

Se adjunta como anexo nº8, debidamente diligenciado por la Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad, la relación de los contratos de servicios y suministros afectos a los bienes inmuebles con su plazo de ejecución, incluidas posibles prórrogas e importes.

2.2 Cesión en uso de dos vehículos de Mancomunidad afectos al Servicio de prevención y extinción de incendios, con las características de marca y modelo, matrícula y ubicación operativa que se acompaña como anexo nº9, debidamente diligenciado por la Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad.

El valor de inventario de estos bienes no consta, siendo su valor razonable, entendido en términos contables como el valor de mercado de los mismos, de cero euros (0,0 €).

2.3 Traspaso de bienes muebles, por un valor total de inventario de 476.430,31€, agrupados en las categorías de: equipamiento operativo, con un valor total de 433.744,35€, telecomunicaciones, con un valor total de 11.767,52€, mobiliario con un valor total de 21.578,07€, equipamiento de oficina, con un valor total de 5.356,45€ y herramientas y utillaje, con un valor de 3.963,92€.

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	8/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



recogidos en el anexo nº10, debidamente diligenciado por la Sra. Secretaria Interventora de la Mancomunidad.

El valor razonable de estos bienes, entendido en términos contables como el valor de mercado de los mismos, es de cero euros (0,0 €).

2.4 La Mancomunidad mantendrá la titularidad de los medios patrimoniales que se adscriben y su registro en el Inventario General de Bienes y Derechos, anotando en el mismo la correspondiente adscripción.

2.5 El Consorcio utilizará los bienes según su naturaleza y exclusivamente para el cumplimiento de los fines que tiene asignados en sus Estatutos, correspondiéndole el deber de conservarlos, mantenerlos y repararlos en el supuesto de daños debidos a un uso anormal o contrario al destino de los bienes, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2.8.2 del régimen transitorio.

2.6 Los bienes que, en su caso, resulten innecesarios para el cumplimiento de los fines del Consorcio se reintegrarán a la Mancomunidad.

2.7 Las bajas de los bienes que se produzcan por deterioro, como consecuencia del uso normal o transcurso del tiempo, deberán comunicarse a la Mancomunidad a efectos de la actualización y rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Mancomunidad.

2.8 En el supuesto de disolución del Consorcio los bienes que se le adscriben revertirán a la Mancomunidad en la forma prevista en los Estatutos del Consorcio.

2.9 Régimen transitorio.


2.9.1 Los bienes y derechos transferidos serán recepcionados por el Consorcio con anterioridad al 1 de marzo de 2023, levantándose la correspondiente acta de entrega y recepción de los mismos.

2.9.2 La Mancomunidad seguirá gestionando los contratos de servicios y suministros de los inmuebles cedidos hasta completar su periodo de vigencia, incluidas las posibles prórrogas.

2.9.3 De igual forma se procederá con los contratos de seguros concertados relativos a daños inmuebles, responsabilidad civil patrimonial de empleados y accidentes colectivos.

SEGUNDO. Régimen transitorio común.

La Comisión Mixta de Transferencia Bilateral analizará y propondrá todas aquellas cuestiones que surjan y afecten a la efectividad o


Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	9/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			

a la interpretación del proceso de transferencia del personal, medios materiales bienes y derechos que se transfieren.

Todas aquellas cuestiones que surjan con posterioridad a la adopción de este acuerdo no previstas en el mismo, continuarán siendo asumidas por la Mancomunidad de forma transitoria hasta tanto el Consorcio pueda gestionarlas por sus propios medios, en los términos que acuerde el órgano correspondiente de la Mancomunidad, a propuesta de la Comisión Mixta de Transferencia Bilateral.

TERCERO. Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de cuantas personas y entidades puedan resultar interesadas, sin perjuicio del posterior acuerdo de la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.”

SEGUNDO: Dar traslado de este Acuerdo al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para hacer efectiva la transferencia de medios humanos, bienes y derechos con efectos 1 de marzo de 2023.

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	10/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			

LISTADO DE PLAZAS A TRANSFERIR AL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

PLAZA	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TIPO	SERVICIO	OCUPANTE	IMPORTE	SEG.	SOCIAL	OCUPACIÓN
1	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	ALVAREZ SOTO, EDUARDO	41.064,52	18.200,28		En Propiedad
2	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	ANDUJAR BORS, FRANCISCO	41.632,92	18.200,28		En Propiedad
3	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	BORRERO HERRERA, JESUS	45.350,34	18.200,28		En Propiedad
4	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	BULNES ALVAREZ, FERNANDO	41.632,92	18.201,28		En Propiedad
5	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	CABRERA FLORES, MIGUEL A	45.350,34	18.200,28		En Propiedad
6	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	CRUZ BLASCO, ANTONIO	41.632,92	18.202,28		En Propiedad
7	OPERADOR TRAN	OPERADOR TRAN	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	CRUZ SANCHEZ, ROSALINDA	37.205,42	12.840,48		En Propiedad
8	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	DE LEON DOMINGUEZ, ALVA	40.780,32	18.203,28		En Propiedad
9	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	DE MEDINA SAENZ, BERNARD	41.348,72	18.200,28		En Propiedad
10	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	ESCALONA FERNANDEZ, FRAN	45.066,14	18.204,28		En Propiedad
11	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	GALVAN CAMPOS, DANIEL	41.348,72	18.200,28		En Propiedad
12	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	GARCIA ACOSTA, ANTONIO D	40.780,32	18.205,28		En Propiedad
13	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	GARCIA ALGABA, FRANCISCO	41.917,12	18.200,28		En Propiedad
14	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	GARCIA RICA, IGNACIO	40.780,32	18.206,28		En Propiedad
15	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS	40.780,32	18.200,28		En Propiedad
16	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	GIRALDO PALMA, FRANCISCO	40.780,32	18.207,28		En Propiedad
17	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	GOMEZ CRESPO, JOSE MARIA	45.350,34	18.200,28		En Propiedad
18	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	JIMENEZ DIAZ, JOSE MANU	40.780,32	18.208,28		En Propiedad
19	JEFE PARQUE	JEFE DE PARQUE	FCA2	Parque de Bomberos de Santiponce	LOPEZ GIRALDEZ, RAFAEL	50.094,58	12.741,36		En Propiedad
20	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	LOPEZ RUIZ, PATRICIO	40.780,32	18.208,28		En Propiedad
21	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	LORENZO VIDAL, JOSE AMOR	45.066,14	18.208,28		En Propiedad
22	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	MARIN JAEN, JOAQUIN	45.066,14	18.208,28		En Propiedad
23	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	MARTINEZ MONTANO, JOSE	40.780,32	18.208,28		En Propiedad
24	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	MATEOS CALILLO, GREGORI	45.350,34	18.208,28		En Propiedad
25	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	MATEOS SERRANO, JOSE ANT	40.780,32	18.208,28		En Propiedad
26	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	MEDIAVILLA GARCIA, JOSE	45.066,14	18.208,28		En Propiedad

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		
		Página	11/32



27	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	MOLINA GONZALEZ , ENRIQUE	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
28	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	MONTIEL GOMEZ , IGNACIO	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
29	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	MONTILLA PEÑA , VICENTE	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
30	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	MUÑOZ LEBRON , PEDRO	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
31	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	NARANJO CAMPOS , ROLANDO	41.632,92	18.208,28	En Propiedad
32	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	NAVARRO RODRIGUEZ , JUAN	41.104,76	18.208,28	En Propiedad
33	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	OÑORO FLORES , MANUEL	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
34	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	PEREZ MARTINEZ , CECILIO	41.348,72	18.208,28	En Propiedad
35	OPERADOR TRAN	OPERADOR TRAN	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	PEREZ REINOSO , SELENE	37.205,42	11.685,00	En Propiedad
36	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	RAMOS VEGAS , JOSE ANTON	45.350,34	18.208,28	En Propiedad
37	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	REINA ARIAS , JOSE ANTONI	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
38	OPERADOR TRAN	OPERADOR TRAN	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	RICO VINAZA , RAFAEL DAVI	37.489,62	12.840,48	En Propiedad
39	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	SALAS CABEZA , PEDRO M	45.066,14	18.208,28	En Propiedad
40	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	SANCHEZ FERRER , MIGUEL	41.104,76	18.208,28	En Propiedad
41	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	SANCHEZ RIVERO , AGUSTIN	41.064,52	18.208,28	En Propiedad
42	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	SANCHEZ SALGUERO , FRANC	41.348,72	18.208,28	En Propiedad
43	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	SANTOS CRUZ , ALBERTO CA	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
44	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	VALVERDE ANGUILO , RAFAEL	40.780,32	18.208,28	En Propiedad
45	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	VEGA BARROSO , JOSE LUIS	41.348,72	18.208,28	En Propiedad
46	BOMBERO	BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	WENGER PASTOR , FRANCISC	41.632,92	18.208,28	En Propiedad

LISTADO DE PLAZAS A TRANSFERIR EN COMISION DE SERVICIOS AFECTAS AL PROCESO SELECTIVO EN TRAMITE.

PLAZA	CATEGORIA	DENOMINACIÓN	TIPO	SERVICIO	OCUPANTE	IMPORTE	REG. SOCIAL	OCUPACIÓN
1	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	ANDUJAR BORS , FRANCISCO	44899,31(*)	18.200,28	Com. Servicio
2	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	GALVAN CAMPOS , DANIEL	44615,11(*)	18.200,28	Com. Servicio
3	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Santiponce	NARANJO CAMPOS , ROLANDO	44899,31(*)	18.208,28	Com. Servicio
4	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	NAVARRO RODRIGUEZ , JUAN	44371,15(*)	18.208,28	Com. Servicio
5	BOMBERO	CABO BOMBEROS	FCA4	Parque de Bomberos de Maitrena del Aljara	PEREZ MARTINEZ , CECILIO	44615,11(*)	18.208,28	Com. Servicio

(*) INCLUYE COMPL. CABO COMISION= 3.266.39

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		
		Página	12/32



LISTADO DE PLAZAS Y PUESTOS A TRANSFERIR AL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

PLAZA	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TIPO	SERVICIO	OCUPANTE	IMPORTE	SEG. SOCIAL	OCUPACIÓN
1	AUX. ADVO.	AUX. ADMINISTRATIVO PARQUE DE BOMBEROS	Laboral	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	ROCIO LÓPEZ MORÁN	25.445,28	8.563,67	Laboral (Estab)
1	AUX. ADVO.	AUX. ADMINISTRATIVO PARQUE DE BOMBEROS	Laboral	Parque de Bomberos de Mairena del Aljara	JUAN ABEL DÍAZ RAMÍREZ	21.018,60	6.721,34	Laboral (Estab)

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	13/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



LISTADO DE PLAZAS Y PUESTOS VACANTES A TRANSFERIR AL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

PLAZA	CATEGORÍA / DENOMINACIÓN	TIPO	GRUPO	SERVICIO	Escala	NIVEL C.D	OCUPANTE	IMPORTE	SEG. SOCIAL
1	OPERADOR TRANSMISIONES	FC	C2	Parque de Santiponce	Admon. Especial	14	Vacante	37.205,42	9.474,72
1	JEFE DE SERVICIO	FC	A1	Parque de Mairena del Aljarafe	Admon. Especial	26	Vacante	56.212,72	15.582,05
1	BOMBERO	FC	C2	Parque de Mairena del Aljarafe	Admon. Especial	17	Vacante	41.064,52	13.662,72

0

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	14/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



DESGLOSE PRESUPUESTARIO PLANTILLA 2023				
CONCEPTO	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Sueldos del Grupo A1	0003.136/120.00	1.288,31	17.049,72	17.220,22
Sueldos del Grupo A2	0003.136/120.01	1.113,98	14.992,66	15.142,59
Sueldos del Grupo C2	0003.136/120.04	32.718,11	457.456,64	462.031,21
Trienios	0003.136/120.06	6.597,04	79.164,47	79.936,81
Complemento de Destino	0003.136/121.00	21.765,85	304.721,90	307.769,12
Complemento Especifico	0003.136/121.01	87.410,79	1.223.751,06	1.235.988,57
Complemento Cabos comisionados	0003.136/121.03	1.340,96	16.091,57	16.248,56
Seguridad Social	0003.136/160.00	70.823,00	849.876,00	858.374,76
TOTAL		223.058,04	2.963.104,02	2.992.711,53

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS NO FJOS NI PERIÓDICOS 2023				
Concepto Retributivo	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Anticipos reintegrables	0003.136/631.00		50.000,00	50.000,00
Horas de Refuerzo	0003.136/151.00		352.443,91	355.968,35
Productividad	0003.136/150.00		2.344,19	2.367,06
Formación y perfeccionamiento	0003.136/162.00		50.000,00	50.000,00
TOTAL		0,00	454.788,10	458.335,41

RETRIBUCIONES DE PLAZAS 2023		
SEGÚN LEY PRESUPUESTOS		
Grupo	SUELDO BASE ANUAL	PAGA EXTRA
A1	15459,72	795,00

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		
		Página	15/32



A2	13367,76	812,45
C2	8353,56	689,78

RETRIBUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO 2023

PERSONAL LABORAL				
Concepto	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Salario	0003.136/131.00	3.569,07	46.463,88	46.928,52
Seguridad Social	0003.136/160.01	1.261,74	15.140,83	15.288,55
TOTAL		4.830,81	61.604,71	62.217,07

JEFE DE SERVICIO A1				
Concepto	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Complemento de Destino	0003.136/121.00	811,08	9.732,96	9.830,29
Paga Extra Destino mes 6	0003.136/120.00	0,00	811,08	819,19
Paga Extra Destino mes 12	0003.136/120.00	0,00	811,08	819,19
Especifico	0003.136/121.01	2.007,69	24.092,28	24.333,20
TOTAL		2.818,77	35.447,40	35.801,87

JEFE DE PARQUE A2				
Concepto	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Complemento de Destino	0003.136/121.00	677,15	8.125,80	8.207,06
Paga Extra Destino mes 6	0003.136/120.00	0,00	677,15	683,92
Paga Extra Destino mes 12	0003.136/120.00	0,00	677,15	683,92
Especifico	0003.136/121.01	1.452,15	17.425,80	17.600,06
TOTAL		2.129,30	26.905,90	27.174,96

CABO BOMBERO C2				
Concepto	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Complemento de Destino	0003.136/121.00	4.586,40	55.036,80	55.587,17
Paga Extra Destino mes 6	0003.136/120.00		4.586,40	4.632,26

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		
		Página	16/32



Paga Extra Destino mes 12	0003.136/120.00	4.586,40	4.632,26
Específico	0003.136/121.01	19.991,00	242.290,92
TOTAL		24.577,40	307.142,62

BOMBERO C2			
Concepto	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Complemento de Destino	0003.136/121.00	14.273,82	172.998,70
Paga Extra Destino mes 6	0003.136/120.00	14.273,82	14.416,56
Paga Extra Destino mes 12	0003.136/120.00	14.273,82	14.416,56
Específico	0003.136/121.01	57.848,67	701.125,88
TOTAL		72.122,49	902.957,70

TELEOPERADORES C2			
Concepto	Aplicación	IMPORTE MES ENERO 2,5%	IMPORTE ANUAL 3,5%
Complemento de Destino	0003.136/121.00	1.417,40	17.178,89
Paga Extra Destino mes 6	0003.136/120.00	1.417,40	1.431,57
Paga Extra Destino mes 12	0003.136/120.00	1.417,40	1.431,57
Específico	0003.136/121.01	6.111,28	74.068,71
TOTAL		7.528,68	94.110,75

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 13:45:58 11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	17/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



PREVISIONES INGRESOS 2023						
MUNICIPIOS	Total padrón 1/1/2021	TOTAL 2023	Prevision MDFA	Prevision Consorcio	Aport Convenio a MDFA	
41017 Bormujos	22.390	283.932,82	60.445,10	233.487,72		
41021 Camas	27.490	360.884,92	74.213,30	286.671,61		
41034 Coria del Río	30.774	403.996,81	83.078,94	320.917,87		
41059 Mairena del Aljarafe	46.895	615.631,07	126.599,96	489.031,11		
41086 San Juan de Aznalfarache	22.088	289.968,21	59.629,81	230.338,40		
41093 Tomares	25.370	333.053,85	68.490,05	264.563,80		
TOTAL	175.007	2.297.467,68	472.457,16	1.825.010,52		308.463,76

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpE9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	18/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpE9R3HhvfRwKAjEQ==		





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 0776715QB6307N0001AX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV OLMOS DE LOS 4 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Clase: Urbano

Uso principal: Edif. Singular

Superficie construida: 2.335 m²

Año construcción: 1994

Valor catastral [2022]: 554.377,69 €

Valor catastral suelo: 39.505,62 €

Valor catastral construcción: 514.872,07 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	P4100012F	100,00% de propiedad	CL ALEGRIA 12 41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA [SEVILLA]

Construcción

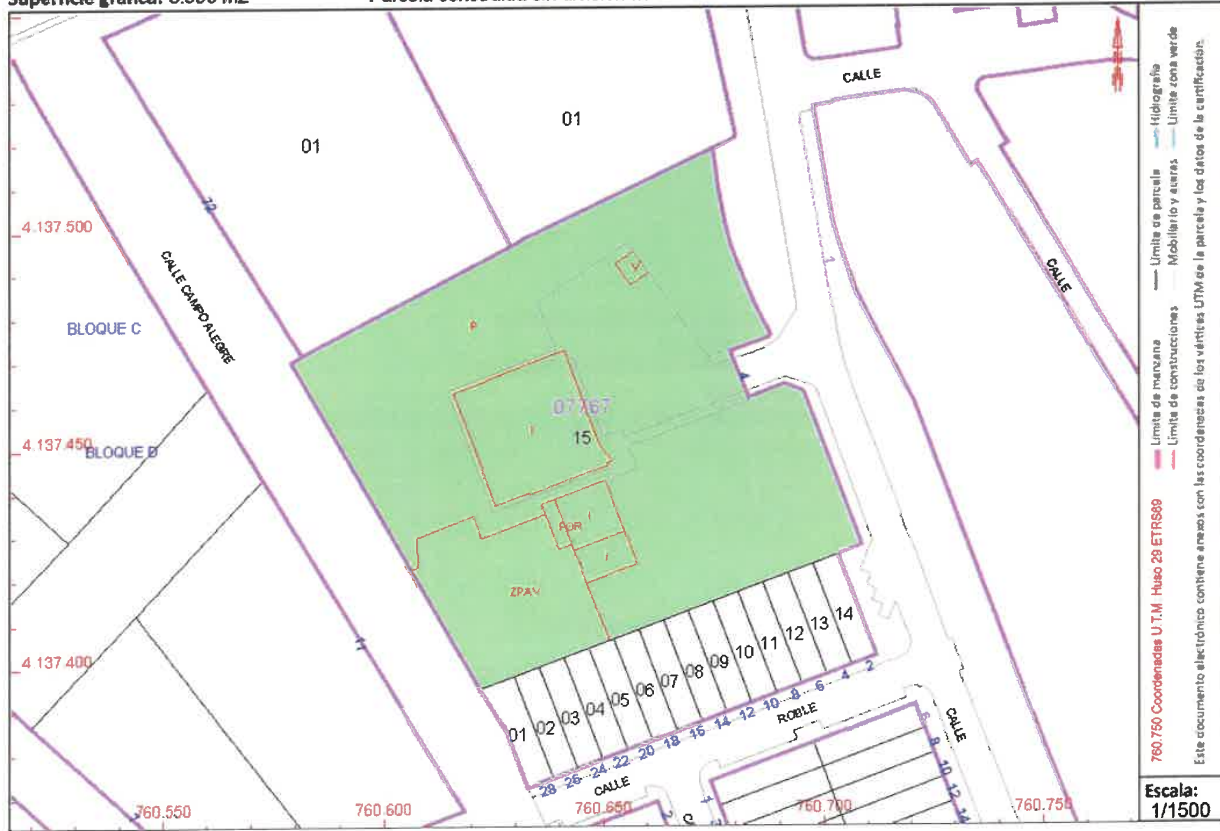
Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/00/01	OTROS USOS	762	1/00/02	OTROS USOS	153
1/00/01	ALMACEN	128	1/00/01	SOPORT. 50%	17
1/00/01	OBR URB INT	1.155	1/01/01	ALMACEN	30
1/02/01	ALMACEN	30	1/03/01	ALMACEN	30

Continúa en páginas siguientes

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 8.996 m²

Parcela construida sin división horizontal



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: SEVILLA 7

Estado: Inmueble sobre parcela Coordinada

Código registral único: 41025000546522

Fecha: 10/11/2017

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Finalidad: certf

Fecha de emisión: 17/11/2022

Hoja 1/5

Fecha de firma: 17/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: HZ81WYJ41DAJS936 (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>)



Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Página	19/32



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 0776715QB6307N0001AX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

Construcción (Continuación)

Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/04/01	ALMACEN	30			

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0776701QB6307N0001RX
Localización: CL ROBLE 28
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
BARRERO GONZALEZ VICENTE	52266816Y	CL ROBLE 28 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776702QB6307N0001DX
Localización: CL ROBLE 26
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
RUIZ PALACIOS FERNANDO FLORENTINO	28703830Z	CL ROBLE 26 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776703QB6307N0001XX
Localización: CL ROBLE 24
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
ANTON MERINO ANTONIO	27897165M	CL ROBLES 24 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

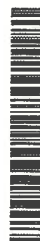


Referencia catastral: 0776704QB6307N0001IX
Localización: CL ROBLE 22
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
CONDE SANCHEZ MANUEL	52260928Y	CL ROBLE 22 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: HZB1WYJ41DAJ836 (verificable en <https://www.seccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/11/2022



Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	20/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 0776715QB6307N0001AX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0776705QB6307N0001JX

Localización: CL ROBLE 20
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MIGUEL AGUILAR ANGELES	28926309Z	CL ROBLE 20 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776706QB6307N0001EX

Localización: CL ROBLE 18
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LOPEZ CARBALLO VÍCTOR MANUEL	52267418X	CL ROBLE 18 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776707QB6307N0001SX

Localización: CL ROBLE 16
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
GARCIA GUERRERO ANTONIA	52262337N	CL ARRAYAN 8 41003 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776708QB6307N0001ZX

Localización: CL ROBLE 14
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
HARANA JARAMILLO JOSEFA	75399020Y	CL ROBLE 14 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776709QB6307N0001UX

Localización: CL ROBLE 12
MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AGENJO GRAJERA AUXILIADORA CARMEN	52220264Y	CL ROBLE 12 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: HZB1WYJ41DAJ93938 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 17/11/2022



Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/04/2023 13:45:58
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia		Firmado		11/04/2023 12:06:57
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero				
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==				



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 0776715QB6307N0001AX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0776710QB6307N0001SX
Localización: CL ROBLE 10
 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
DIAZ RODRIGUEZ FRANCISCO	24123984C	CL ROBLE 10 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776711QB6307N0001ZX
Localización: CL ROBLE 8
 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
GOMEZ PEREZ MANUEL	52261704T	CL ROBLE 8 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776712QB6307N0001UX
Localización: CL ROBLE 6
 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
ROMERO HERNANDEZ JOSE AMADOR	48925946R	CL ROBLE 6 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776713QB6307N0001HX
Localización: CL ROBLE 4
 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
VAZQUEZ GAVIÑO MARIA JOSE	28744551W	CL ROBLE 4 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]



Referencia catastral: 0776714QB6307N0001WX
Localización: CL ROBLE 2
 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
FEIJOO CARRASCO LUIS	28529086R	CL ROBLE 2 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: HZB1WYJ41DAJ8936 (verificable en <https://www.seccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/11/2022



Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/04/2023 13:45:58
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia		Firmado		11/04/2023 12:06:57
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero				
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==				



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 0776715QB6307N0001AX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0777501QB6307N0001QX

Localización: AV OLMOS DE LOS 2 RS VITALIA MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
VITALIA MAIRENA SL	B50997154	CL COSTA JOAQUIN 2 PI:04 PT:DC 50001 ZARAGOZA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 0777101QB6307N-----

Localización: CL CAMPO ALEGRE 72 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: HZ81WYJ41DAJ5936 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/11/2022



Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	23/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	24/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2170101TG3427S0001QY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL CIPRIANO VELAZQUEZ BENITE 26[P] 41970 SANTIPONCE [SEVILLA]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 595 m2

Año construcción: 2013

Valor catastral [2022]: 158.274,27 €
Valor catastral suelo: 43.691,63 €
Valor catastral construcción: 114.582,64 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	100,00% de propiedad	CL ARROYO 1 41970 SANTIPONCE [SEVILLA]

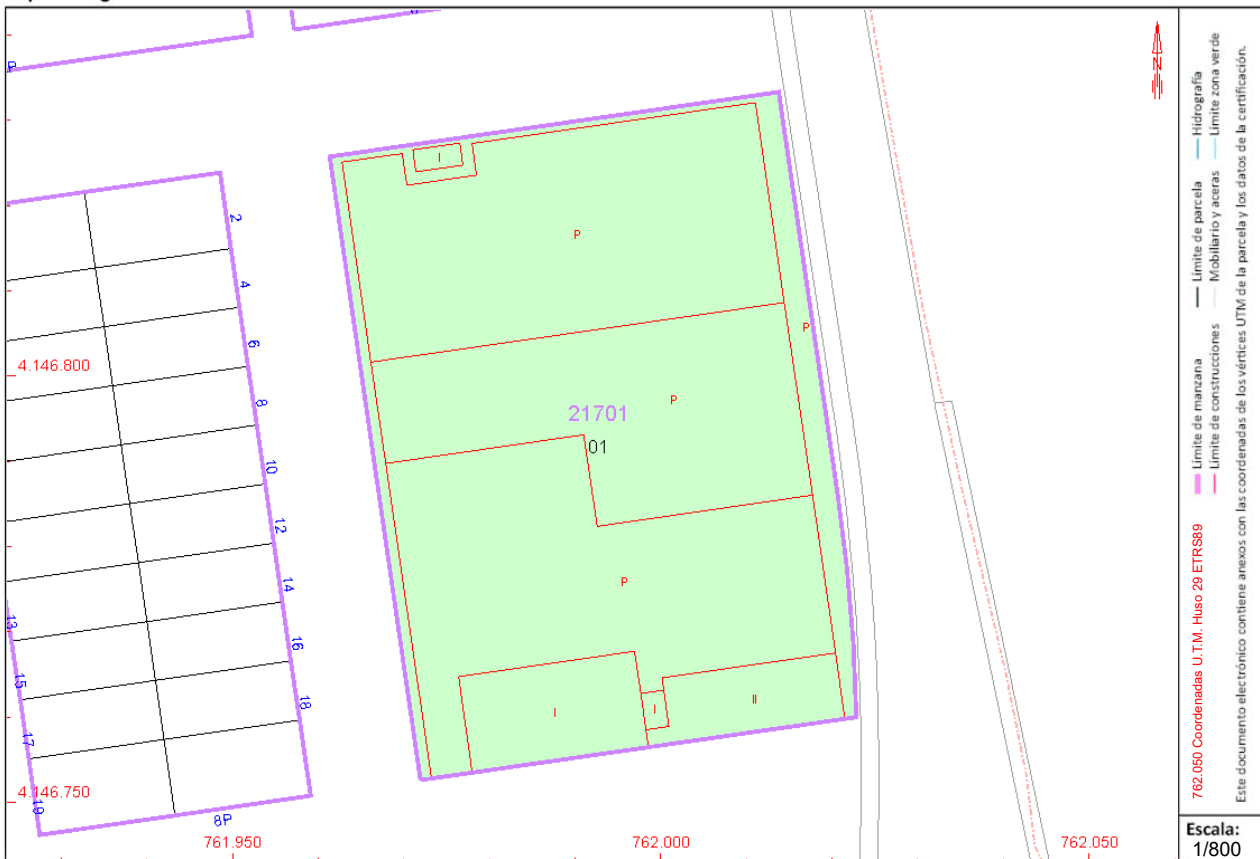
Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/00/01	APARCAMIENTO	237	1/00/02	OFICINA	178
1/00/03	INDUSTRIAL	14	1/01/01	OFICINA	166

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.915 m2

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Finalidad: informe

Fecha de emisión: 24/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 76Z5QF01X3MTQRHQ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 24/11/2022



Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Página	25/32



MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS QUE SE PRESTAN EN EL SPEIS							
Vinculación Contrato	Expediente	Objeto contrato	Duración	Plazo Ejecución	Prórroga	Aplicación Presupuestaria	Precio anual adjudicado
Sede oficinas Pzb Mairena PzbSantiponce	PEA/31/2022	Servicio Mantenimiento jardines Tomás Briones Saucedo S.L.	1	1/10/2022 hasta 30/09/2023	1	0003.136.227.99 0002.920.227.99	5.872,47 €
Sede oficinas Pzb Mairena PzbSantiponce	PEA/23/2022	Servicio limpieza MDFA y Parques Limpiezas Ideal S.L.	1	1/10/2022 hasta 30/09/2023	1	0003.136.227.99 0002.920.227.99	48.623,85 €
Sede oficinas Pzb Mairena PzbSantiponce	118/2019	Servicio de PRL . Vigilancia Salud Preving Consultores S.L.U.	1	Hasta 31/12/2023	0	0003.136.227.06 0002.920.227.06	27.320 € (IVA no incluido)
Sede oficinas Pzb Mairena PzbSantiponce		Servicio mancomunado de PRL SPM		Hasta 31/12/2023		0003.136.227.06 0002.920.227.06	3.529,57 €
Sede oficinas Pzb Mairena PzbSantiponce	PES/45/2022	Mantenimiento Integral de Protección contra incendios Grupo Integral Innovación Tecnológica SL	1	Hasta 31/12/2023	0	0003.136.227.99 0002.920.227.99	1.310,26 €
Sede oficinas Pzb Mairena	PES/1/2022	Servicio equipamiento y mantenimiento máquinas fotocopadoras COPISUR S.L.	1	Hasta 31/12/2023	0	0003.136.213.00 0002.920.213.00	2.347,40 €
Sede oficinas Pzb Mairena PzbSantiponce	PEA/90/2021	Contrato Seguro de Vida del personal GENERALI ESPAÑA S.A.	2	Desde 01/01/2022 hasta 31 diciembre 2023.	2	0002.920.162.05 0003.136.162.05	19.600,39 €
Pzb Mairena PzbSantiponce	PEA/90/2021	IVECO PEGASO EUROCARGO , 0385 CXK ALLIANZ CIA. ASEGURADORAS S.A.	1	Hasta 31/12/2023	0	0003.136.224.00	2.650,13 €
Pzb Mairena PzbSantiponce	PEA/90/2021	TOYOTA RAV4 , 7785 GXR ALLIANZ CIA. ASEGURADORAS S.A.	1	Hasta 31/12/2023	0	0003.136.224.00	1.177,72 €
Pzb Mairena PzbSantiponce	PEA/90/2021	Seguro Responsabilidad Civil recarga bombonas. ALLIANZ CIA. ASEGURADORAS S.A.	1	Hasta 31/12/2023	0	0003.136.224.00	425.89 €
Sede oficinas	PEA/90/2021	Seguro Multirisgos	1	Hasta 31/12/2023	0	0002.920.224.00	3.587.21 €

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		
		Página	26/32



ANEXO 8


Pzb Mairena PzbSantiponce		ALLIANZ CIA. ASEGURADORAS S.A.			0003.136.224.00	
Sede oficinas Pzb Mairena PzbSantiponce	128/2013	Contrato telefonía VODAFONE S.A. Precio inicial adjudicación 37.900,80 €	4	Prorrogado hasta fin licitación	0002.920.222.00 0003.136.222.00	14.824,67 €
Sede oficinas Pzb Mairena Aljarafe PzbSantiponce		Contrato telefonía TELEFÓNICA S.A.		Prorrogado hasta fin licitación	0003.136.222.00	3.295,89 €
Pzb Mairena Aljarafe		Contrato mantenimiento Grupo Electrógeno POWER S.L.	1	Hasta 31/12/2023	0003.136.213.00	1.573,15 €
Pzb Mairena Aljarafe PzbSantiponce	Póliza:85023511823	Contrato suministro eléctrico ENDESA ENERGIA S.A.		Prorrogado hasta nueva licitación	0003.136.221.00	19.492,76 €
PzbSantiponce Pzb Mairena	Póliza 2655010-130008	Contrato suministro agua ALJARAFESA		Prorrogado hasta nueva licitación	0003.136.221.01	7.337,79 €

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Página	27/32



VEHÍCULOS

NÚM ORDEN	CÓDIGO IGBDDS	VEHÍCULO (TIPO, MARCA Y MODELO)	MATRÍCULA	UBICACIÓN OPERATIVA	VALOR
1		Todo Terreno TOYOTA RAV 4	7785 GXR	PARQUE MAIRENA DEL ALJARAFE	
2		BOMBA URBANA LIGERA BUL-2 IVECO EUROCARGO 120E24	0385 CXK	PARQUE MAIRENA DEL ALJARAFE	

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57	
Observaciones		Página	28/32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==			

BIENES MUEBLES

NÚM ORDEN	GRUPO	DENOMINACIÓN	UNIDADES	VALOR
1	EQ. OPERATIVO	Mochila forestal	9	
2	EQ. OPERATIVO	Linterna individual para casco	43	
3	EQ. OPERATIVO	Linterna colectiva tipo led	10	
4	EQ. OPERATIVO	Dosificador pro-pack	9	
5	EQ. OPERATIVO	Equipos Multi pick de cerrajería	2	
6	EQ. OPERATIVO	Manómetro analógico	2	
7	EQ. OPERATIVO	Escalera corredera 8 metros	6	
8	EQ. OPERATIVO	Escalín gancho 4 metros	5	
9	EQ. OPERATIVO	Botella aire respirable	69	
10	EQ. OPERATIVO	Espaldera ERACA Bibotella	4	
11	EQ. OPERATIVO	Espalderas ERACA	32	
12	EQ. OPERATIVO	Cables para arranque de Vehículos	1	
13	EQ. OPERATIVO	Cargador batería	1	
14	EQ. OPERATIVO	Hidrolimpiadora de alta presión	2	
15	EQ. OPERATIVO	Micrófono (craneal)transmisión ósea	43	
16	EQ. OPERATIVO	Cámara de visión térmica TALISMÁN	1	
17	EQ. OPERATIVO	Maletín herramienta DREMEL 3000	2	
18	EQ. OPERATIVO	Cámara visión térmica	3	
19	EQ. OPERATIVO	Detector gases	2	
20	EQ. OPERATIVO	Tripode rescate	2	
21	EQ. OPERATIVO	Conjuntos especializados de trabajo en altura	7	
22	EQ. OPERATIVO	Polipasto (Roll Glis)	2	
23	EQ. OPERATIVO	Perchero y Banco EPis	4	
24	EQ. OPERATIVO	Equipo colectivo de rescate acuático	8	
25	EQ. OPERATIVO	Monitor portátil oscilante	1	
26	EQ. OPERATIVO	Embarcación inflable tipo RAFT	1	
27	EQ. OPERATIVO	Ventilador batería	1	
28	EQ. OPERATIVO	Radial pequeña batería	3	
29	EQ. OPERATIVO	Radial 220v	2	
30	EQ. OPERATIVO	Taladro MAKITA batería.	3	
31	EQ. OPERATIVO	Taladro 220v	2	
32	EQ. OPERATIVO	Motosierras 2 tiempos	7	
33	EQ. OPERATIVO	Herramienta Halligan	4	
34	EQ. OPERATIVO	Sierra de sable	3	
35	EQ. OPERATIVO	Cañón de ozono	2	
36	EQ. OPERATIVO	Pantalla de protección	2	
37	EQ. OPERATIVO	Línea guía electroluminiscente	1	
38	EQ. OPERATIVO	Embarcación rescate acuático tipo RAFT	1	
39	EQ. OPERATIVO	Motosierra grande de batería MAKITA	3	
40	EQ. OPERATIVO	Motosierra pequeña de batería MAKITA	3	
41	EQ. OPERATIVO	Generador eléctrico PRAMAC 5000	5	
42	EQ. OPERATIVO	Generador eléctrico PRAMAC 8000	1	
43	EQ. OPERATIVO	Esterilizador máscaras marca SONEREX modeo RK	2	
44	EQ. OPERATIVO	Secador máscaras marca MSA 8 V10	2	
45	EQ. OPERATIVO	Compresor de aire	1	
46	EQ. OPERATIVO	Cizallas LUKAS	3	
47	EQ. OPERATIVO	Equipo completo descarceración marca LUKAS	2	
48	EQ. OPERATIVO	Equipo completo descarceración HOLMATRO	1	
49	EQ. OPERATIVO	Equipo completo descarceración ResQTec	1	
50	EQ. OPERATIVO	Equipo de puntales y cojines OCTOPUS ResQTec	1	
51	EQ. OPERATIVO	Compresor para carga de botellas de aire	2	
52	EQ. OPERATIVO	Compresor aire botellas BAUER	1	
53	EQ. OPERATIVO	Compresor aire portátil DRAGER	1	
54	EQ. OPERATIVO	Equipo respiratorio semiautónomos DRAGER	1	
55	EQ. OPERATIVO	Máscaras ERACA Personales	44	
56	EQ. OPERATIVO	Extintor AFFF	11	
57	EQ. OPERATIVO	Extintor polvo ABC 6 kg	26	
58	EQ. OPERATIVO	Extintor CO2 2 kg	1	
59	EQ. OPERATIVO	Extintor CO2 5 kg	9	
60	EQ. OPERATIVO	Extintor de agua	2	
61	EQ. OPERATIVO	Equipo de protección personal	50	

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	29/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



62	EQ. OPERATIVO	Camilla rescate NEST	2	
63	EQ. OPERATIVO	Camilla rescate SPENCER (NIDO)	3	
64	EQ. OPERATIVO	Electrobomba MAST PUMPEN D-73773	1	
65	EQ. OPERATIVO	Electrobomba MAST gran cuadal	1	
66	EQ. OPERATIVO	Electrobombas sumergibles	2	
67	EQ. OPERATIVO	Lanza para agua 25 mm	15	
68	EQ. OPERATIVO	Lanza para agua 45 mm	9	
69	EQ. OPERATIVO	Lanza para agua 70 mm	8	
70	EQ. OPERATIVO	TURBOVENTILADOR TEMPEST	3	
71	EQ. OPERATIVO	Monitor portátil oscilante PROTEK 628	1	
72	EQ. OPERATIVO	Turboventilador NEO LEADER FAN	2	
73	EQ. OPERATIVO	Casco F1S de intervención FOTOLUMINIS MSA-GALLET	28	
74	EQ. OPERATIVO	Casco F1S de intervención ROJOS MSA-GALLET	15	
75	EQ. OPERATIVO	Casco F1S de intervención BLANCOS MSA-GALLET	1	
				433.744,35 €
76	TELECOMUNICACIÓN	Emisora portátil TELTRONIC BANDA BAJA 25 Kcs	1	
77	TELECOMUNICACIÓN	Torre antena	1	
78	TELECOMUNICACIÓN	SIRDEE + PTT + CARGADOR + BATERÍA EXTRA	10	
79	TELECOMUNICACIÓN	Teléfono móvil para gestión de Cabos	3	
80	TELECOMUNICACIÓN	Tablet para gestión de Cabos	3	
81	TELECOMUNICACIÓN	Teléfono EMERGENCIAS	1	
				11.767,52 e
82	MOBILIARIO	Mesa uso administrativo cajón y archivador	2	
83	MOBILIARIO	Mesa Uso administrativo	4	
84	MOBILIARIO	Armario tipo estantería	4	
85	MOBILIARIO	Sillones reclinables salón	10	
86	MOBILIARIO	Sillas plástico salón	10	
87	MOBILIARIO	Mesas salón	2	
88	MOBILIARIO	Mesa auxiliar televisión	1	
89	MOBILIARIO	Televisor XIAOMI	2	
90	MOBILIARIO	Camas + colchón	12	
91	MOBILIARIO	Mesitas de noche	5	
92	MOBILIARIO	Taquillas colectivas de ropa de cama	12	
93	MOBILIARIO	Taquillas personales	42	
94	MOBILIARIO	Taquillas EPIs	44	
95	MOBILIARIO	Bancos ducha	4	
96	MOBILIARIO	Placa Vitrocerámica	4	
97	MOBILIARIO	Horno Microondas	2	
98	MOBILIARIO	Tostadoras	2	
99	MOBILIARIO	Módulos armarios cocina acero inoxidable	2	
100	MOBILIARIO	Módulos Encimera cocina acero inoxidable	2	
101	MOBILIARIO	Acondicionador de aire (Splits)	17	
102	MOBILIARIO	Frigorífico	2	
103	MOBILIARIO	Congelador	2	
104	MOBILIARIO	Teléfono HUAWEY	2	
105	MOBILIARIO	Equipo de Megafonía	1	
106	MOBILIARIO	Aspiradora	2	
107	MOBILIARIO	Vitrina tablón anuncios	5	
108	MOBILIARIO	Cinta de correr Life Fitness	1	
109	MOBILIARIO	Bicicleta estática Life fitness	1	
110	MOBILIARIO	Aparato multifunción Fitness Tech	2	
				21.578,07 e
111	EQ. OFICINA	Fotocopiadora	1	
112	EQ. OFICINA	Mesa y Sillón despacho Jefe parque Mairena	1	
113	EQ. OFICINA	FAX Copiadora	1	
114	EQ. OFICINA	Mesa Administrativo parque Mairena	1	
115	EQ. OFICINA	Sillón Administrativo parque Mairena	9	
116	EQ. OFICINA	Mesa escritorio/despacho	8	
117	EQ. OFICINA	Pizarra rotuladores	1	
118	EQ. OFICINA	Ordenador PC torre + Monitor teclado + Ratón	5	
119	EQ. OFICINA	Impresora	3	
120	EQ. OFICINA	Pizarra + rotuladores	1	
121	EQ. OFICINA	Estantería	2	
122	EQ. OFICINA	Archivador	2	
				5.356,45 €
123	HERR. Y UTILLAJE	Mesa Tornillo banco de trabajo	1	
162	HERR. Y UTILLAJE	Caja Herramientas con persiana	1	
163	HERR. Y UTILLAJE	Motobomba HONDA TRASH PUMP WT40X	1	
164	HERR. Y UTILLAJE	Motobomba CHAMPION Gran caudal	2	
165	HERR. Y UTILLAJE	Cargador baterías FERVE 825	1	
166	HERR. Y UTILLAJE	Petacas Combustible 5L	5	

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	30/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



167	HERR. Y UTILLAJE	Petacas combustible 10L	5	
168	HERR. Y UTILLAJE	Utillaje de Corte y Poda	2	
169	HERR. Y UTILLAJE	Colmenas de trasvase	2	
				3.983,92 €
				476.430,31 €

CUADRO RESUMEN BIENES PATRIMONIALES			
GRUPO	UNIDADES REGISTRALES	UNIDADES EFECTIVAS	VALOR GRUPO
VEHÍCULOS	2	2	€
BIENES MUEBLES	169	169	476.430,92 €
TOTAL -----			€

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	31/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		



La propuesta de ratificación del Acuerdo señalado en el punto, es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad, con los votos favorables de PSOE, Grupo Popular, ADELANTE y AxSí.

Vistos los puntos del Orden del Día el Sr. Presidente agradece la asistencia al Pleno y da por finalizada la sesión, siendo la hora reflejada en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Presidente, conmigo la Secretaria Interventora, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA INTERVENTORA

CIF P4100051D

C/. ALEGRÍA, 12. 41950. CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA) TEL: 954 16 52 08 FAX: 954 16 10 50 N.º Reg. Ent. Locales 0541020

Código Seguro De Verificación:	s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/04/2023 13:45:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	11/04/2023 12:06:57
Observaciones		Página	32/32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s88cRSpe9R3HhvfRwKAjEQ==		

